

2799



**I. MUNICIPALIDAD DE EL MONTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 799
EL MONTE, 06 Diciembre de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La Sentencia de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 23 de Noviembre de 2016.-
- 2.- El Acta de Proclamación Alcalde y Concejales Comuna de El Monte de fecha 29 de Noviembre de 2016 del Primer Tribunal Electoral Región Metropolitana.-
- 3.- La Sesión Constitutiva y de Instalación del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2016.-
- 4.- Lo dispuesto en los artículos N° 57, 58, 59, 83, 125, 126 del D.F.L. N° 2/19.602, que fija el Texto Refundido de la Ley 18.695; "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

TENIENDO PRESENTE: Lo estipulado en el DFL N° 2/19.602, que fija el Texto Refundido de la Ley 18.695; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.-

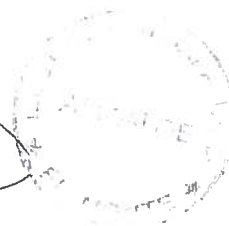
DECRETO

1.- **ESTABLECESE** que a contar de esta misma fecha el infrascrito **FRANCISCO JAVIER GOMEZ RAMIREZ**, Cédula de Identidad N° 9.687.653-K, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de El Monte, por el cuatrienio comprendido entre el año 2016 al 2020 de conformidad a la Sentencia y Acta de Proclamación Alcalde y Concejales Comuna de El Monte, de fechas 23 y 29 de Noviembre de 2016, respectivamente, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



MAX HERRERA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO GOMEZ RAMIREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE EL MONTE

FGR/JMR/MHF/ppn
Distribución:

- Contraloría General de la República
- Intendencia Región Metropolitana
- Gobernación Provincial Talagante
- Dirección Provincial de Educación Talagante
- Deptos Municipales y Of. Municipales
- Secretaria Municipal
- Sr. Agente Banco Estado
- SubComisaría El Monte
- Oficina de Partes



**ES COPIA FIEL DEL
DOCUMENTO QUE
TUVE A LA VISTA**